

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2015 MAI: 25

SARRERA	IRTEERA
Zk. 445686	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

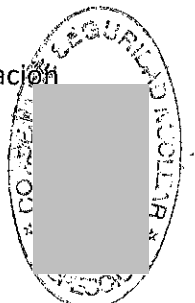
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se ha personado el día 24 de marzo de 2015 en la Delegación que la empresa INTEGRAL INTERFACE, S.L., con domicilio social en [REDACTED] de Hoyo de Manzanares (Madrid), posee en el Polígono Industrial [REDACTED] del término municipal de Arrigorriaga (Bizkaia), para realizar comprobaciones sobre la recogida de material radiactivo por parte de ENRESA y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2015/009, con destino final el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril (Córdoba), en el cual ENRESA era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], conductores de ENRESA, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D. [REDACTED], supervisor de la instalación radiactiva (IRA/2272) de titularidad INTEGRAL INTERFACE, S.L., quién dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa. Asimismo, la inspección fue recibida por D. [REDACTED], jefe del Servicio de Inspección y Seguridad de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, D. [REDACTED] jefe de la Unidad de Gestión de Residuos II.RR (UGRIR) de ENRESA, D. [REDACTED] técnico UGRIR de ENRESA y, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos técnicos de la UTPR de ENRESA; todos ellos dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

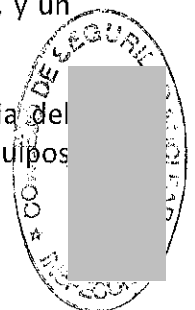
Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



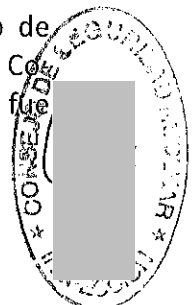
OBSERVACIONES

- El vehículo utilizado para el transporte era la furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] la cual llegó a las dependencias de Integral Interface, S.L. en Arrigorriaga (Bizkaia), sin material radiactivo y sin señalizar.
- Para el vehículo se disponía de dos certificados: uno de cumplir con lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, expedido por la entidad [REDACTED] el 3 de julio de 2014, y otro de ausencia de contaminación emitido por la UTPR de ENRESA.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina identificado como Estación 1 - Porta FM-101 y otro en la zona de carga, denominado Estación 2 - Porta FM-102, ambos a ser leídos en el [REDACTED]
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 4228, calibrado por el [REDACTED] el 1 de octubre de 2014 y verificado por ENRESA el 2 de diciembre de 2014; y con fechas para próxima verificación 2 de junio de 2015 y calibración 1 de octubre de 2019.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 1321, dotado de sonda [REDACTED] con nº de serie 10770. Ambos han sido verificados por ENRESA el 2 de diciembre de 2014 y tienen el 2 de junio de 2015 como fecha para su siguiente verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección y líquido lavaojos.
- D. [REDACTED], disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 16 de octubre de 2015, quién portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] con número 0025582, y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00158936.
- Asimismo, D. [REDACTED] disponía también de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] válido hasta el 8 de marzo de 2016, quién portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] nº 0025611, del [REDACTED], y un dosímetro de lectura directa [REDACTED] n/s 00158934.
- Con fecha 17 de diciembre de 2014 la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria emitió Resolución por la que se ordena la incautación de los equipos

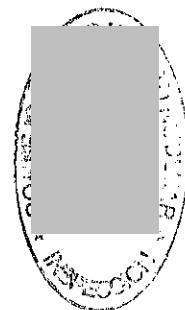


gammagráficos -incluido el presente en la delegación de Bizkaia- pertenecientes a la instalación radiactiva de 2ª categoría con IRA/2272, de titularidad Integral Interface, S.L.

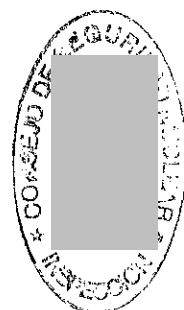
- El material radiactivo a retirar de la delegación de Arrigorriaga (Bizkaia), era el siguiente:
 - Equipo de gammagrafía marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 528, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 marca [REDACTED] con nº de serie HD-3285, de 2.590 GBq (70 Ci) de actividad a fecha 23 de mayo de 1995.
- El equipo de gammagrafía, previo a la retirada por parte de ENRESA, se encontraba en el interior del búnker 1, señalizado con cinta adhesiva con trébol radiactivo y la leyenda "Atención material radiactivo"; además, sobre el equipo se encontraban las siguientes etiquetas:
 - Una etiqueta ENRESA-UTPR. Isótopo/s: Uranio empobrecido; actividad/es: - ; fecha de medida: 03/03/2015; estado físico: sólido; nivel de radiación en contacto: 120 µSv/h; nº de control: UTPR-15 y trébol radiactivo.
 - Otra etiqueta ENRESA-UTPR. Isótopo/s: Co-60; actividad/es: 2590 GBq a fecha 23/05/1995; estado físico: sólido; fecha de inspección: 03/03/2015; nivel de radiación en contacto: - ; nº de control: UTPR-16 y trébol radiactivo.
 - Otra etiqueta ENRESA UTPR-15/16; tipo F011 + S02; código: S/045/15/03/016-17 y trébol radiactivo.
- El equipo de gammagrafía fue introducido junto con material amortiguador en un bidón ENRESA, con referencia de bulto tipo VI-02-07, que venía vacío y señalizado con dos etiquetas UN 2908. Material radiactivo, bulto exceptuado - embalaje vacío.
- Además del anterior bidón, en el interior de la furgoneta había otros cuatro bidones, todos ellos vacíos con referencias: B286, OB432, OB0157 y OB382; todos con etiquetas con código UN 2908 Material radiactivo, bulto exceptuado, embalaje vacío, clase 7(E).
- Tras introducir el equipo en el bidón tipo VI-02-07 se retiraron sus etiquetas UN 2908 y se colocaron las siguientes: dos etiquetas código UN 2915 sobre fondo naranja, descripción de la mercancía "Material radiactivo, bulto del tipo A, no en forma especial clase 7.(E)" y ENRESA como remitente y destinatario; otras dos etiquetas con la siguiente información: categoría II-amarilla y en su interior, bajo el trébol sobre fondo amarillo, el código de materia peligrosa 7 y la leyenda "radioactive II", y detallaban como isótopo contenido: Co 60, U-238, U-235 y U-234, actividad: 192.590 MBq, IT 0,1. Acto seguido el contenedor fue cerrado con brida metálica y tornillo y precinto nº E 000928 Enresa.



- En el bulto así formado (bidón tipo VI-2-07) se midió la siguiente tasa de dosis:
 - 17,5 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el bidón.
 - 0,7 $\mu\text{Sv/h}$ a 1m del punto anterior.
- El bulto fue sujetado al interior de la furgoneta mediante cincha y tensor. A continuación, las partes firmaron el albarán de recogida de residuos; el representante del Gobierno de Cantabria firmó el albarán e indicó en el apartado de observaciones lo siguiente: *“equipo intervenido por resolución Gobierno de Cantabria de 17-12-2014. Equipo recogido en polígono [REDACTED] Arrigorriaga (Bizkaia)”*. Asimismo, el supervisor de Integral Interface, S.L. incluyó en el mismo albarán una nota que decía: *“Integral Interface hace constar que NO es el propietario del equipo, incluida su fuente”*.
- La furgoneta fue entonces señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda “Radioactive” y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa en el frente y en la trasera del vehículo.
- Realizadas medidas de tasa de dosis con el vehículo en orden de marcha se obtuvieron los siguientes valores:
 - 9,0 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - Fondo a 2 m de distancia.
 - $\leq 0,50$ $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - Fondo a 1m del punto anterior.
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el portón trasero de la furgoneta.
 - 0,6 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m del punto anterior.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en respaldo del asiento del conductor.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte.
 - Anexo a la carta de porte. Referencia del bulto tipo VI-2-07.



- Albarán de recogida de residuos.
- Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
- Teléfonos de emergencia: CSN, Enresa en Madrid y Cabril, Protección Civil.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 8 de abril de 2015.



D

Inspector de Instalaciones Radiactivas

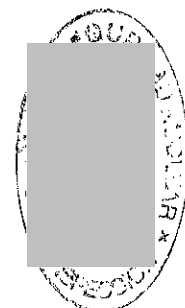
TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE

En, ade de 2015.

Fdo.:

Puesto o Cargo





TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-44/ORG-0163/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Hoja 3 de 6, tercer punto del segundo guion:

Dónde dice "código: S/045/15/03/016-17", debería decir "código: S/045/15/03/015-16".

Madrid, a 17 de Abril de 2015

Director de Operaciones/

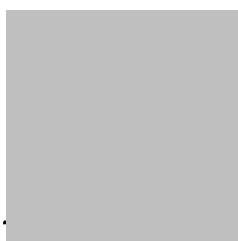
DILIGENCIA

Junto con el Acta de Inspección de referencia PV-AIN/CON-44/ORG-0163/15, correspondiente a la inspección de una retirada de un equipo de gammagrafía realizada por Enresa el 24 de marzo de 2015 en la Delegación que la empresa Integral Interface, S.L., tiene en el Polígono Industrial [REDACTED] del término municipal de Arrigorriaga, (Bizkaia), D. [REDACTED] Director de Operaciones de Enresa, incluye un anexo con un punto relativo al trámite del acta y un comentario adicional.

En relación con ambos puntos el inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

- Da por bueno el comentario adicional y así lo recoge.
- Hoja 3 de 6, tercer punto del segundo guion: La inspección se ratifica en lo redactado en el guion. No obstante, se acepta el comentario realizado; debería decir "código:S/045/15/03/015-16".

Vitoria-Gasteiz, 22 de mayo de 2015.



Fdo.: D.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

